



Área	1- Presidencia
Unidad Administrativa	Presidencias, Coordinación de Áreas , Relaciones Institucionales, Educación y Mayores.
Oficina	Educación y Mayores
DIR-3	LA0001316

ANUNCIO

Se comunica en relación con la Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera 2024 correspondiente a la Línea estratégica (Educación), Línea de subvención 2 (Subvención para Asociaciones Promoción de Proyectos Educativos), que por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, se ha adoptado, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

"PRIMERO.- Considerar desistidas provisionalmente las solicitudes de subvenciones que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, que incluye la relación de entidades solicitantes y los proyectos presentados por cada una de ellas por no presentar la documentación requerida.

Las entidades incluidas en el Anexo I del presente acuerdo, disponen del plazo de audiencia de diez días hábiles para formular alegaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que en el caso de que no se presenten en los cinco primeros días no se les garantiza que se resuelvan en el presente ejercicio.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS PROVISIONALMENTE POR NO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DENOMINACIÓN ENTIDAD	LÍNEA	N.º EXPTE.	C.I.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO	CÓDIGOS SUBSANACIÓN	RESULTADO TRÁMITE SUBSANACIÓN
AMPA Amigos del C.P. Maestro Juan Antonio Velasco de Utrera.	LE5. LS2	2024/21062400 0002	G414809 14	"Avancemos"	6, 9, 10, 11, 12 y 13	NO SUBSANADOS / NO APORTAN LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON LOS N.º 6, 9, 10, 11, 12 Y 13 EN EL REQUERIMIENTO)
Asociación de Padres de Alumno Tierno Galván. Las Veredillas.	LE5. LS2	2024/21062400 0009	G414860 93	"Fortaleciendo Habilidades"	6, 11, 12 y 13	NO SUBSANADOS (NO APORTAN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL N.º 6 EN EL REQUERIMIENTO)
Asociación de Padres de Alumno Virgen de Loreto	LE5. LS2	2024/21062400 0005	G415047 47	"Unidos por el Cambio"	6, 9, 10, 11, 12 y 13	NO SUBSANADOS (NO APORTAN LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON LOS N.º 6, 9, 10, 11, 12 Y 13

CSV: 07E800393D2D00S9J6Y9E6L5R2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800393D2D00S9J6Y9E6L5R2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/12/2024 12:53:16

EXPEDIENTE ::
2024210524000001
Fecha: 09/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



						EN EL REQUERIMIENTO)
AMPA Las Caracolas-CEIP Al-Andalus	LE5. LS2	2024/21062400011	G41820929	"Avanza"	6, 8, 11, 12 y 13	NO SUBSANADOS / NO APORTAN LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON LOS N.º 6,8,11,12 Y 13 EN EL REQUERIMIENTO)
AMPA Las Torres - IES Ponce De León	LE5. LS2	2024/21062400013	G91913475	"Avanzamos Juntos"	6, 9, 10, 11, 12 y 13	NO SUBSANADOS / NO APORTAN LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON LOS N.º 6, 9,11,12 Y 13 EN EL REQUERIMIENTO)
Centros Educación Infantil Autorizados de Utrera	LE5. LS2	2024/21062400012	G56200041	"Por una educación de calidad 0-3 años"	6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	NO SUBSANADOS / NO APORTAN LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON LOS N.º 6, 8, 9, 10, 11,12 Y 13 EN EL REQUERIMIENTO)

SEGUNDO.- Denegar provisionalmente las subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución por incumplimiento del requisito previsto en el punto 1.b) del apartado V de la Convocatoria de la Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2024: Línea estratégica 5 LS2 que literalmente dice: "En el caso de personas jurídicas, éstas deberán acreditar que su objeto cumple con los fines y objetivos de las bases de la Convocatoria. En el caso de asociaciones y demás entidades ciudadanas, estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Utrera o en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones con domicilio social en el término municipal de Utrera, debiendo de tener actualizado sus datos de inscripción, según su propia normativa."

Asimismo se informa que el incumplimiento de la falta de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Utrera o de actualización de los datos en el citado Registro también está previsto en la Base 15 apartado 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Utrera 2024, así como en el Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por acuerdo de pleno, en Sesión Ordinaria, el día 29 de julio de 2008, publicado en el BOP nº 266, de 15 de noviembre de 2008 en cuyo Título III del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas en su artículo 14.2 y 14.4 dispone que " 2. Las Asociaciones están obligadas a mantener sus datos al día, notificando cuantas modificaciones se produjesen en el plazo máximo de un mes.

4. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a que el Ayuntamiento pueda dar de baja a la Asociación en el Registro Municipal y en consecuencia no recibirá subvención en el artículo 9."

ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PROVISIONALMENTE POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

ENTIDAD	LÍNEA	EXPEDIENTE	C.I.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN (*)
---------	-------	------------	--------	-----------------------	--------------------------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800393D2D00S9J6Y9E6L5R2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/12/2024 12:53:16

EXPEDIENTE :: 2024210524000001
Fecha: 09/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800393D2D00S9J6Y9E6L5R2



ENTIDAD	LÍNEA	EXPEDIENTE	C.I.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN (*)
AMPA El Punto del IES Ruiz Gijón	IE5. LS2	2024/2106 24000007	G4140 0672	"Centros de Armonía"	INCUMPLIMIENTO 1
AMPA San Francisco del Centro Docente C.E.I.P. Rodrigo Caro.	IE5. LS2	2024/2106 24000001	G4183 3039	"Aula PT/AL"	INCUMPLIMIENTO 1
Asociación de Padres de Alumno Virgen de Loreto	IE5. LS2	2024/2106 24000005	G4150 4747	"Unidos por el Cambio"	INCUMPLIMIENTO 1
Asociación de Padres de Alumno Tierno Galván. Las Veredillas.	IE5. LS2	2024/2106 24000009	G4148 6093	"Fortaleciendo Habilidades"	INCUMPLIMIENTO 1
AMPA Las Caracolas-CEIP Al-Andalus	IE5. LS2	2024/2106 24000011	G4182 0929	"Avanza"	INCUMPLIMIENTO 1
AMPA Las Torres - IES Ponce De León	IE5. LS2	2024/2106 24000013	G9191 3475	"Avanzamos Juntos"	INCUMPLIMIENTO 1
Centros Educación Infantil Autorizados de Utrera	IE5. LS2	2024/2106 24000012	G5620 0041	"Por una educación de calidad 0-3 años"	INCUMPLIMIENTO 1
AMPA El Arrecife CEIP Coca de la Piñera	IE5. LS2	2024/2106 24000003	G4146 4165	"Una logopeda para tod@s"	INCUMPLIMIENTO 1

Las entidades cuya solicitud se considera denegada provisionalmente disponen de un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que en caso de que no se presente en los cinco primeros días no se le garantiza que se resuelva en el presente ejercicio.

TERCERO: Conceder provisionalmente las subvenciones que se relacionan en el Anexo III de la presente propuesta de resolución provisional para llevar a cabo las actividades que figuran en cada uno de los proyectos presentados, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas y en las cuantías que se señalan en dicho Anexo.

En el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera de esta propuesta de resolución provisional, las entidades solicitantes que figuren en el mencionado Anexo I deberán comunicar la aceptación de la misma al órgano instructor.

ANEXO III LISTADO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

EXPEDIENTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	PUNTUACIÓN			IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGABLE	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD
				CRITERIOS GENERAL.	CRITERIOS ESPECÍF.	PUNT. TOTAL				
2024/210624000006	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ACÉPTALOS	G41778069	REEDUCACIÓN PEDAGÓGICA	30	67	97	8.000	6.400€	6.400€	1.600€
2024/210624000010	ASOCIACIÓN TDHA UTRERA	G90140369	COLABORACIÓN CON LOS CENTROS ESCOLARES Y REEDUCACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	25	67	92	7.175€	5.740€	5.740€	1.435€
2024/210624000004	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTIAGO EL MAYOR	G91147108	CRECIENDO JUNTOS UN PASO FIRME HACIA EL FUTURO	30	66	96	9.000€	8.100€	7.662,80€	900€

CSV: 07E800393D2D00S9J6Y9E6L5R2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800393D2D00S9J6Y9E6L5R2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/12/2024 12:53:16

EXPEDIENTE ::
2024210524000001

Fecha: 09/10/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



2024/21 0624000 008	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ LA FONTANILLA	G41836 388	FOMENTO A LA LECTURA EXPRESARTE	21	65	86	2.250€	2.250€	2.250€	0€
---------------------------	---	---------------	------------------------------------	----	----	----	--------	--------	--------	----

CUARTO.- Las personas interesadas disponen del plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

QUINTO.- Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

SEXTO.- Dar traslado de la presente Resolución a las Oficinas de Fiscalización, Contabilidad, así como a la Oficina de Educación y Mayores a los efectos oportunos."

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL SECRETARIO GENERAL.-** Fdo.: Juan Borrego López.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800393D2D00S9J6Y9E6L5R2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/12/2024 12:53:16

EXPEDIENTE ::
2024210524000001

Fecha: 09/10/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800393D2D00S9J6Y9E6L5R2

